

HECHO ESENCIAL

AGUAS ANDINAS S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 0346

Señora Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente, se comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada con esta fecha, el Directorio de la Sociedad acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, distribuir entre los accionistas la suma de \$38.549.480.508.-, en calidad de dividendo provisorio, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024. En razón de lo anterior, el dividendo provisorio número 78 de la Compañía, ascenderá a la suma de \$6,30000 por acción y será exigible a partir del 10 de enero de 2025.

Los accionistas que deseen acogerse al régimen transitorio y opcional que contempla el pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISIF) establecido en la Ley 21.681 podrán instruir y autorizar a la Sociedad para que retenga, declare y pague en calidad de ISIF el 12% del monto del dividendo que corresponda a sus acciones. Lo anterior, de acuerdo con el instructivo y formulario que estarán disponibles a partir del 26 de diciembre de 2024 en el sitio web de la Sociedad https://www.aguasandinasinversionistas.cl./.

Saluda atentamente a usted

Daniel Tugues Andrés

Gerente General

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile Fitch Ratings, Clasificadora de Riesgo ICR Clasificadora de Riesgo Banco de Chile